

cuarenta y siete a la rustica, pecuaria mil cuatrocientos sesenta y cuatro, industria y comercio setecientos cuarenta y cuatro y que esta cantidad se ha de recaudar precisamente para el dia quince de Diciembre próximo y que es necesario nombrar una comision que en tienda, se prepare para la derrama por no haber otro medio para cubrir la cuota que le corresponda a este pueblo

Y enterada esta corporacion y considerando que los setecientos cuarenta y cuatro reales corresponden a la industria y comercio le ha parecido mucho para este pueblo en atencion a que no hay industria y cuasi de ningun valor el comercio y por consiguiente acuerda una consulta a la Diputacion si esa cuota se puede cubrir de otra manera y que hasta en tanto que conteste se vaya de alguna manera preparando

Y igualmente acuerda para atender a las estancias de los pobres del ultimo trimestre se hecha una contribucion correspondiente a quel trimestre en atencion a que por semestre no alcanzan las estancias que estos causan y que tan pronto que se recoja se remita a la Tesoreria de la Provincia

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Olaizola Arrieta Zapiaín

Legorburu

El Secretario

Juan Ascension Arrie

Inchausti

Ayuntamiento del dia
30 de Octubre de 1870

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lero a treinta de Octubre de mil ochocientos setenta, se juntaron bajo la presidencia del Sr D.ⁿ Andres Arreche Alcalde Presidente, los Srs D.ⁿ Juan Jose Sarasola, D.ⁿ Jose Maria Arrieta, D.ⁿ Marcial Zapiaín y D.ⁿ Rafael Legorburu, Regidores, ejerciendo Zapiaín de Indico procurador de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secre

1870
tario se trato y acordo lo siguiente
Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada.
Se leyó la correspondencia y los Boletines de la semana saliente y quedaron enterados
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de
que certifico yo el Secretario

Andrés Arreche Zapide Legorburu

El Secretario
Juan Ascension Arrie

Ayuntamiento del dia
6 de Noviembre de 1870

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a seis de Noviembre de mil ochocientos setenta, se reunieron bajo la presidencia de D.^a Andres Arreche Alcalde de la misma, los Srs D.^a Jose Manuel Olazola, D.^a Juan Jose Sarasola, D.^a Jose Maria Arreche, D.^a Marcial Zapiain y D.^a Rafael Legorburu, Regidores, individuos de quienes se compone mayoria de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta de la sesion anterior y fue aprobada
Teniendo presente que la época de la formacion del presupuesto del culto y clero ha llegado para el año próximo venidero de mil ochocientos setenta y uno, esta corporacion delibero largamente sobre este punto, y teniendo a la vista los acuerdos tomados en las Juntas generales de la Ciudad de Puenterrabia, las circulares e instrucciones transmitidas a los pueblos por la Exma. Diputacion foral de la provincia y la ultima del diez de Octubre ultimo para formar dichos presupuestos y teniendo tambien a la vista el senso de la poblacion de esta Universidad, acordo fijar al parroco la dotacion de tres mil trecientos reales y dos mil a su Coadjutor unicos que corresponden a este pueblo, señalando ademas para el culto mil reales vellon y para gastos de recaudacion impresion de papeletas y partidas fallidas que pueden resultar setecientos reales resolviendo que con arreglo a esas bases se procediera a la formacion del presupuesto del culto y clero para el año de mil ochocientos setenta y uno, que formado se fijara al publico por termino de ocho dias y que transcurrido esta se eleve con las reclamaciones que puedan hacer los vecinos a la Exma. Diputacion foral para su superior a-